

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.731/16

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 28 de Noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del inmueble Bien Patrimonial, para destinarla a Aprovechamiento rústico de un viñedo centenario de uva verdejo, en parte con D.O. Rueda y realización de mejoras en el mismo para un mayor rendimiento y mayor producción del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Alcaldía, por delegación expresa del Pleno según acuerdo de 28 de Noviembre de 2017

b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres y en la página Web. Perfil de Contratante: www.madrigaldelasaltastorres.es.

Dependencia: Secretaría Municipal. Domicilio: Plaza de Santa María, 1.

Madrigal de las Altas Torres 05220. Teléfono: 920320001. Telefax: 920320164.

Correo electrónico: ayuntamiento@madrigaldelasaltastorres.es // ayuntamientodemadrigal@aytomadrigal.es

2. Objeto del contrato.

a) Arrendamiento del siguiente y único lote:

Lote único:

Polígono	Parcela	Recinto	Superficie. Has	Denominación
5	477	9	4,5	Carrascal del Valle
5	477	1	15	Carrascal del Valle
5	472	3	2,45	Carrascal del Valle
TOTAL			20,95	

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso Público.

c) Criterios de adjudicación: La forma de adjudicación del contrato del arrendamiento será el concurso público, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta, de

acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la mejor deberá de atenderse a varios criterios de adjudicación, según se especifica en el Pliego de Condiciones:

- Oferta económica, hasta 2 puntos
- Proyecto o memoria detallando los trabajos a realizar referidos a la recuperación técnica de la viña, de 1 a 3 puntos.
- Compromiso de instalación en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres de registro embotellador y construcción de Bodega de elaboración en los términos que se acompañan con proyecto a esta licitación, 2 puntos.
- Compromiso de contratación de trabajadores de Madrigal de las Altas Torres, para los trabajos que den lugar para la recuperación técnica del viñedo y posteriores de mantenimiento, vendimia y personal de bodega, 2 puntos.
- Proyecto de promoción de los viñedos y la localidad en todas las comunicaciones que realice la bodega, de 1 punto.

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe total: QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA (15.372,80 €) euros anuales al alza.

5. Plazo del arrendamiento: 25 años

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación: Podrán presentarse por correo, por telefax, burofax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares admitidos por las normas del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Lugar de presentación: .

Dependencia: Secretaría Municipal. Domicilio: Plaza de Santa María, 1.

Madrigal de las Altas Torres 05220. Teléfono: 920320001. Telefax: 920320164.

Dirección electrónica: ayuntamientodemadrigal@aytomadrigal.es. ayuntamientodemadrigal@aytomadrigal.es

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción. La apertura de las ofertas se realizará el día hábil posterior al de fin del plazo de presentación de ofertas.

En Madrigal de las Altas Torres, a 28 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.